

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN EL PAGO SERÁ POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Excma. Diputación provincial de Santander		Juzgado de primera instancia e instrucción de Reinosa	799
Anunciando los suministros durante el pasado mes de julio de 1948	795	Ayuntamiento de Camargo	800
Anuncios Oficiales		Delegación Sindical Provincial	800
Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo	796	Aduana de Santander	800
Jefatura de Obras Públicas de Santander...	798	Administración de Justicia	
Administración Económica		Providencias judiciales	800
Delegación de Hacienda de Santander	798	Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Santander, Meruelo, Rasmes, Luena, Arnuelo, Ríotuerto, Los Tojos, Suances y Junta vecinal de Helgueras	800

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Suministros del mes de julio de 1948

La Comisión provincial de Santander, en unión del jefe administrativo de esta plaza,

Certifican: Que según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, los 400 gramos, a 0,869 pesetas.
- Ración de cebada, los cuatro kilos, a 6,39 pesetas.

- Ración de paja, los seis kilos, a 2,39 pesetas.
- Ración de un litro de aceite, a 8,43 pesetas.
- Ración de un litro de petróleo, a 1,60 pesetas.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 0,63 pesetas.
- Ración de un kilogramo de leña, a 0,22 pesetas.
- Ración de un kilogramo de carne, a 15,03 pesetas.
- Ración de un litro de vino, a 3,45 pesetas.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia en el citado mes a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúnte por los mismos, se expide la presente, en cumplimiento de la disposición tercera de la Real Orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 9 de agosto de 1948.—El presidente, José P. Bustamante.—El jefe administrativo, Antonio Rivas Núñez.—El secretario, Luis Herrera.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE EL FERROL DEL CAUDILLO

COMANDANCIA DE MARINA DE SANTANDER

Relación nominal, foliada y filiada de los inscriptos de este Trozo, pertenecientes al Reemplazo de 1.949 definitivamente alistados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Armada, para su publicación, en el Boletín Oficial de la provincia de Santander.

TROZO DE LAREDO

Número de orden	Año	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO
				Pueblo	Provincia	
1	1.945	Manuel Blanco Maza	Teresa	Ampuero	Santander	9 nov. 1929.
2	1.946	Dionisio Fernández Bringas	Francisco y Francisca	Laredo	Idem	17 idem 1929.
3	1.944	Gregorio Escalante Rodríguez	Francisco y María Jesús	Idem	Idem	14 abril 1929.
4	1.945	José Camino Revilla	Jesús y Consuelo	Idem	Idem	18 idem 1929.
5	1.943	Juan Bolívar Escorza	Nicasio y Mercedes	Idem	Idem	27 idem 1929.
6	1.943	Ignacio Amutrio Fernández	Primitivo y Antonina	Colindres	Idem	6 mayo 1929.
7	1.946	Angel Fernández Martínez	Emilio y Margarita	Voto	Idem	8 idem 1929.
8	1.943	Antonio Mateo Martínez Albo	Donato y Serafina	Laredo	Idem	11 idem 1929.
9	1.943	Felipe Barañano Lastra	Felipe y Teresa	Idem	Idem	14 idem 1929.
10	1.943	Juan Alvarez Gutiérrez	Aquilino y Manuela	Idem	Idem	16 idem 1929.
11	1.943	Pedro Ateca Fernández	Pedro y María Luisa	Colindres	Idem	20 idem 1929.
12	1.943	Segundo Roseñada Martínez	Pablo y Carmen	Laredo	Idem	21 idem 1929.
13	1.944	Ramón Francisco Martínez López	Juan y Elisa	Idem	Idem	24 idem 1929.
14	1.946	Apolinar Zubieta Matienzo	Apolinar y Josefa	Colindres	Idem	25 idem 1929.
15	1.944	José Martínez Linares	Pedro y Francisca	Laredo	Idem	2 junio 1929.
16	1.945	Antonio Felices Méndez	Marino y María	Idem	Idem	5 idem 1929.
17	1.943	Lucas López Camino	Gerardo y Baldomera	Idem	Idem	14 idem 1929.
18	1.943	José Escalante Aréchega	Felipe y María	Idem	Idem	15 idem 1929.
19	1.945	Luis San Emeterio Martínez	Baldomero y Matilde	Idem	Idem	1 julio 1929.
20	1.943	Cirilo Ortiz López	José y Engracia	Idem	Idem	9 idem 1929.
21	1.943	Angel Salomón Perea	Angel y Carmen	Idem	Idem	11 idem 1929.
22	1.945	José Manuel Gutiérrez Tagle	Sotero y Jesusa	Idem	Idem	12 idem 1929.
23	1.943	José Torre Rocillo	Miguel y Alejandra	Colindres	Idem	15 idem 1929.
24	1.946	Hermenegildo Talledo Setién	Marcelino y Encarnación	Limpias	Idem	21 idem 1999.
25	1.946	Abdón Bustamante Expósito	Serafín y Aparición	Laredo	Idem	30 idem 1929.
26	1.946	Patricio García Gómez	Evaristo y Eloisa	Voto	Idem	12 agosto 1929.
27	1.944	Eusebio Salvador Incera Bustillo	Luis y Leopoldina	Colindres	Idem	23 idem 1929.
28	1.944	Jesús Abascal Reutería	Santos y Julia	Laredo	Idem	29 idem 1929.
29	1.943	José Domingo Trueba	Jacinto y Consuelo	Idem	Idem	2 sepbr. 1929.
30	1.945	Tomás Torre Torre	Angel y Teodora	Colindres	Idem	8 idem 1959.
31	1.945	Vicente Javier Arce Herrera	Julio y Gregoria	Limpias	Idem	11 idem 1929.
32	1.944	Miguel Valle Urriola	Pelayo y Encarnación	Colindres	Idem	27 idem 1929.
33	1.945	Rufino Zumieta Cavada	Pedro y Patricia	Laredo	Idem	10 otre. 1929.
34	1.943	Eduardo Casas Revuelta	Matias y Rosaura	Idem	Idem	13 idem 1929.

Número de orden	Año	NOMBRES	PADRES	NATURALEZA		NACIMIENTO	
				Pueblo	Provincia	Día	Mes Año
35	1.944	Celestino Fernández Revolvero	Julian y Dolores	Laredo	Santander	14	otbre. 1929.
36	1.944	Nicolás Goicoechea Bengochea	Santiago y Mercedes	Colindres	Idem	15	idem 1929.
37	1.944	Antonio Rentería Martínez	Agapito y Consuelo	Laredo	Idem	16	idem 1929.
38	1.944	José María Echevarría Fernández	José María y Claudia	Colindres	Idem	17	idem 1929.
39	1.946	José Luis Revuelta Fernández	Luis y Josefa	Laredo	Idem	24	idem 1929.
40	1.943	Victoriano López Rodríguez	Braulio y Micaela	Idem	Idem	2	novbre. 1929.
41	1.946	Emilio Villanueva Nalda	Demetrio y Soledad	Cueto	Idem	3	idem 1929.
42	1.945	Luis Carlos González Fernández	Pedro y Manuela	Laredo	Idem	4	idem 1929.
43	1.944	Manuel Barañano Martínez	Juan y Manuela	Idem	Idem	4	idem 1929.
44	1.945	Jesús Landeras Blanco	Agapito y Agustina	Ampuero	Idem	7	idem 1929.
45	1.944	Luis Miguel Bolívar	Manuel y Julia	Laredo	Idem	9	idem 1929.
46	1.944	Felipe Santos López Camino	Tomás y Luisa	Idem	Idem	17	idem 1929.
47	1.946	Carlos López Barquín	Eugenio y María	Limpías	Idem	20	idem 1929.
48	1.945	Andrés Juan José Fernández Seijas	Miguel y Crisanta	Laredo	Idem	30	idem 1929.
49	1.943	Victor Torre Incera	José y Concepción	Colindres	Idem	8	dicbre. 1929.
50	1.944	Guillermo Ayarza Solar	Luis y Eulogia	Idem	Idem	15	idem 1929.
51	1.944	Juan Manuel Ruiz Lastra	Juan y Dolores	Laredo	Idem	20	idem 1929.
52	1.944	Jesús Román García	José María y Agustina	Idem	Idem	25	idem 1929.
53	1.945	Juan Ochoa Santillana	Roque y María	Idem	Idem	27	idem 1929.
54	1.945	Eliás Eduardo Estelche Salviejo	Eliás y Josefa	Santoña	Idem	5	enero 1929.
55	1.943	José María Echevarría Bengochea	Manuel y María	Colindres	Idem	12	idem 1929.
56	1.946	Eustasio Rodríguez Rivas	Serafín y Vicenta	Carasa	Idem	21	idem 1929.
57	1.946	Ramiro García Ortiz	Primitivo y Sinforosa	Laredo	Idem	22	idem 1929.
58	1.943	Alfonso Ochoa Forón	José y Tomasa	Idem	Idem	23	idem 1929.
59	1.947	Luis María de la Paz Bustamante Bringas	Manuel y Margarita	Idem	Idem	24	idem 1929.
60	1.943	Francisco Santiago Alonso Barañano	Santiago y Francisca	Idem	Idem	29	idem 1929.
61	1.943	José González Fresno	Francisco y Belén	Idem	Idem	1	febrero 1929.
62	1.943	Baldomero Brigido Torre	Baldomero y Manuela	Colindres	Idem	2	idem 1929.
63	1.945	Dario Juan Antonio García Talledo	Ismael y María	Limpías	Idem	6	idem 1929.
64	1.943	Emeterio Oruña Bustio	Benigno y María	Laredo	Idem	10	idem 1929.
65	1.945	Mariano Cuadra Ugarte	Bonifacio y Antonia	Limpías	Idem	20	idem 1929.
66	1.946	Domingo Castillo Hontalvilla	Celestino y Victoriana	Laredo	Idem	21	idem 1929.
67	1.945	Casimiro Díaz Corro	Manuel Antonio y Nicanora	Idem	Idem	4	marzo 1929.
68	1.947	Daniel González García	Clemente y Julia	Limpías	Idem	4	idem 1929.
69	1.943	Euliano Revuelta Echevarría	Manuel y Petronila	Colindres	Idem	9	idem 1929.
70	1.944	Ciriaco Díaz Ochoa	Clemente y Paula	Laredo	Idem	9	idem 1929.
71	1.943	Eusebio Santamaría Gómez	Evaristo y Jesusa	Idem	Idem	10	idem 1929.
72	1.944	Rodrigo Rocillo Fernández	Tomás e Isabel	Idem	Idem	13	idem 1929.
73	1.945	José Rodríguez Arce	José y Concepción	Limpías	Idem	21	idem 1929.
74	1.947	José María Corrales Candina	Manuel y Aurora	Liendo	Idem	4	abril 1929.

Laredo, 12 de abril de 1.946. — El Ayudante Militar de Marina, Jesús Moro.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Expropiaciones

Habiendo renunciado a su cargo de perito de la Administración, en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos ocupados con las obras del ramal de acceso desde las carreteras de Santillana a Suances a la de Barreda al Faro de Suances, el ingeniero de Caminos don Manuel Pérez Sánchez, esta Jefatura hace público, para general conocimiento y efectos procedentes, que ha sido nombrado perito de la Administración en el citado expediente, el ayudante de Obras Públicas afecto a esta Jefatura don Eduardo Marqués Díaz.

Santander, 13 de agosto de 1948.
Pedro Ansorena. 1339

Expropiaciones

Habiendo renunciado a su cargo de perito de la Administración en el expediente de expropiación forzosa de los terrenos ocupados con motivo de las obras de variante en el kilómetro 11 de la carretera de Collado de Piedras Luengas a Tinamayor, el ingeniero de Caminos don Manuel Martín de los Ríos, esta Jefatura lo hace público para general conocimiento y efectos procedentes, y hace saber que ha sido nombrado perito de la Administración en el citado expediente el ayudante de Obras Públicas afecto a esta Jefatura don Hipólito Barbero Gil.

Santander, 14 de agosto de 1948.
Pedro de Ansorena. 1341

ADMÓN. ECONÓMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Sección Provincial de la Administración Local

Año de 1948

Resumen de los presupuestos municipales de Ingresos y Gastos de cada Ayuntamiento de esta provincia, clasificados por categorías similares de población, conforme el Censo de 1940:

	Ingresos — Pesetas	Gastos — Pesetas
<i>Menores de 1.000 habitantes</i>		
Anievas	19.701,65	19.701,65
Argoños	28.001,74	28.001,74
Los Tojos	91.226,41	91.226,41
Pesquera	20.891,62	20.891,62
San Miguel de Aguayo	18.319,47	18.319,47
Saro	31.058,60	31.058,60
Tresviso	7.487,66	7.487,66
Tudanca	45.448,04	45.448,04
Villaverde de Trucíos	40.303,50	40.303,50
<i>De 1.001 a 5.000 habitantes</i>		
Alfoz de Lloredo	101.473,20	101.473,20
Ampuero	198.234,80	198.234,80
Arenas de Iguña	91.767,94	91.767,94
Arnuero	61.901,62	61.901,62
Arredondo	71.580,55	71.580,55
Bárcena de Cicero	133.858,55	133.858,55
Bárcena de Pie de Concha	53.746,30	53.746,30
Bareyo	68.586,45	68.586,45
Cabezón de la Sal	246.408,52	246.408,52
Cabezón de Liébana	69.400,00	69.400,00
Cabuérniga	120.662,73	120.662,73
Camaleño	99.463,68	99.463,68
Campóo de Yuso	83.612,36	83.612,36
Cartes	70.215,95	70.215,95
Castañeda	65.653,86	65.653,86
Cieza	44.432,22	44.432,22
Cillorigo	61.000,00	61.000,00
Colindres	112.500,00	112.500,00
Comillas	262.177,65	262.177,65
Córrvera de Toranzo	105.397,70	105.397,70
Enmedio	130.991,11	130.991,11
Entrambasaguas	71.900,38	71.900,38
Escalante	64.372,90	64.372,90
Guriezo	125.823,30	125.823,30
Hazas en Cesto	78.977,74	78.977,74
Hermanidad de Campóo de Suso	206.862,63	206.862,63
Herrerías	67.980,72	67.980,72
Lamasón	55.884,53	55.884,53
Las Rozas	96.029,20	96.029,20
Liendo	44.458,00	44.458,00
Liérganes	91.462,54	91.462,54
Limpias	85.608,69	85.608,69
Luenta	63.000,00	63.000,00
Marina de Cudeyo	190.000,00	190.000,00
Mazcuerras	54.040,00	54.040,00
Medio Cudeyo	204.040,00	204.040,00
Meruelo	77.500,00	77.500,00
Miengo	165.000,00	165.000,00
Miera	28.050,00	28.050,00
Molledo	119.926,05	119.926,05
Noja	71.000,00	71.000,00
Penagos	115.127,32	115.127,32
Peñarrubia	41.764,44	41.764,44
Pesaguero	44.284,62	44.284,62
Polaciones	43.412,32	43.412,32
Polanco	92.300,00	92.300,00
Potes	97.738,26	97.738,26

	Ingresos — Pesetas	Gastos — Pesetas
Puenteviesgo	86.584,30	86.584,30
Ramales	180.000,00	180.000,00
Rasines	59.878,05	59.878,05
Reocín	188.204,00	188.204,00
Ribamontán al Mar	76.276,62	76.276,62
Ribamontán al Monte	80.800,04	80.800,04
Rionansa	74.365,01	74.365,01
Riotuerto	92.019,48	92.019,48
Ruente	156.301,73	156.301,73
Ruesga	81.377,23	81.377,23
Ruiloba	64.000,00	64.000,00
San Felices de Buelna	84.555,34	84.555,34
San Pedro del Romeral	63.482,68	63.482,68
San Roque de Riomiera	43.938,83	43.938,83
Santa Cruz de Bézana	121.035,96	121.035,96
Santa María de Cayón	236.289,34	236.289,34
Santillana del Mar	121.724,86	121.724,86
Santiurde de Reinosa	31.555,77	31.555,77
Santiurde de Toranzo	81.568,00	81.568,00
San Vicente de la Barquera	202.097,25	202.097,25
Selaya	98.625,65	98.625,65
Soba	80.909,56	80.909,56
Solórzano	45.756,26	45.756,26
Suances	144.701,25	144.701,25
Udías	37.067,63	37.067,63
Valdáliga	105.737,08	105.737,08
Valdeolea	108.000,00	108.000,00
Valdeprado del Río	69.053,94	69.053,94
Val de San Vicente	99.379,35	99.379,35
Vega de Liébana	102.854,35	102.854,35
Vega de Pas	110.021,79	110.021,79
Villacarriedo	100.384,11	100.384,11
Villaescusa	90.261,79	90.261,79
Villafufre	50.579,83	50.579,83
Voto	141.700,00	140.341,26

De 5.001 a 20.000 habitantes

Astillero	406.998,63	404.329,43
Camargo	531.808,87	531.808,87
Castro Urdiales	1.524.417,14	1.524.417,14
Laredo	1.148.670,87	1.148.670,87
Los Corrales de Buelna	213.669,75	213.669,75
Piélagos	279.587,35	279.587,35
Reinosa	1.307.139,18	1.307.139,18
Santoña	1.068.705,94	1.068.705,94
Torrelavega	2.998.518,44	2.998.518,44
Valderredible	247.659,67	247.659,67

De 20.001 a 100.000 habitantes

Santander	18.935.284,07	18.935.284,07
------------------	---------------	---------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 300 del Estatuto Municipal, se insertan en este periódico oficial resúmenes de los presupuestos municipales correspondientes al año 1948.

Santander, 14 de agosto de 1948.—El jefe de la Sección, Julio Martín Guzmán.

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE REINOSA**

Don Eusebio Ruiz Tejedor, juez comarcal, en funciones del de primera instancia de Reinosa y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y en período de ejecución de sentencia, se sigue pieza de responsabilidad civil del sumario número 98 del 45 contra Silvino Rafael García de Celis, vecino de Paracuelles, al que le fueron embargados bienes, y por proveído de esta fecha, se anuncia la subasta de los mismos, la que se celebrará en este Juzgado el día cuatro de septiembre próximo, a las doce horas, cuyos bienes han sido valorados en ocho mil quinientas pesetas, correspondiéndole a éste la parte correspondiente entre sus siete hermanos y madre; los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado, y podrán ser examinados por los que tomen parte en la subasta, los que darán su conformidad para tomar parte en la misma; consignarán los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirva de tipo para la subasta; los citados bienes se encuentran libres de gravámenes, y no pesa sobre ellos carga alguna.

Bienes

Una tierra en Paracuelles, sitio Sarojos, de diez áreas; lindan, todos los vientos, con ejido; tasada en 1.500 pesetas.

Otra tierra, en el mismo pueblo, sitio de Los Molinos, de 30 áreas, que linda: Norte, herederos de Simón Ríos; Sur, Francisco Gutiérrez; Este, carretera concejil; y Oeste, ejido; valorada en 4.500 pesetas.

Un prado, en dicho pueblo, sitio Praelices, de 10 áreas; linda: Norte, Nicanor Fernández; Sur, Clemente García; Este, Joaquín Gómez, y Oeste, Manuel García; valorado en 1.000 pesetas.

La mitad de un prado o tierra, en Paracuelles, de 20 áreas; linda: Norte, ejido; Sur, Antonio Ríos; Este, Tomás Ruiz, y Oeste, Marcos Gómez; valorado en 1.500 pesetas.

Dado en Reinosa a doce de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

El juez, Eusebio Ruiz Tejedor.—El secretario (ilegible). 1320

Derechos de inserción: 127 ptas.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

El Ayuntamiento de Camargo, en la sesión celebrada el día 6 del actual, acordó sacar a pública subasta, que tendrá lugar pasados los ocho días hábiles de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Casa Consistorial del mismo, a las diez de la mañana, las siguientes obras: un lavadero, en el pueblo de Igollo, sitio de Retortío, con un presupuesto de 19.308 pesetas; arreglo de las escuelas de Camargo, con un presupuesto de 7.743 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones económicas y facultativas de estas obras se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados, desde esta fecha, por cuantos pretendan o deseen asistir a esta subasta.

Camargo, 14 de agosto de 1948.
Juan Diego. 1323

Derechos de inserción: 49 ptas.

DELEGACION SINDICAL PROVINCIAL

Concurso público

Se saca a concurso público la provisión de uniformes para el personal subalterno de la Organización.

Las condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Delegación, Castelar, 5, 1.º

El concurso público se celebrará en el salón de actos de esta Delegación el día 31 de agosto, a las doce de la mañana.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 14 de agosto de 1948.
El delegado sindical provincial, F. Arche. 1358

Derechos de inserción: 37 ptas.

ADUANA DE SANTANDER

Anuncio de subasta

El día 26 del corriente mes de agosto, a las 10,30 horas, y en los almacenes de esta Aduana, tendrá lugar la venta en pública subasta de 144 pares de medias Nylon, divididos en cuatro lotes de 25 pares, tasado cada uno en 1.200 pesetas, y dos lotes de 22 pares, tasado cada uno en 1.056 pesetas.

Nota.—Para detalles y condicio-

nes, véase anuncio en la tablilla de esta Aduana.

Santander, 14 de agosto de 1948.
El administrador, J. Aranaz. 1338

Derechos de inserción: 33 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

En virtud de lo mandado por el señor juez comarcal sustituto de esta villa, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas que se instruye por estafa a la Renfe, por viajar sin billete, contra Manuel Gallego Lucas, natural de Reinosa (Santander) y vecino de Bilbao, que dijo tener su domicilio en esta última capital, en la calle Las Cortes, número 23, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, se cita por el presente a dicho denunciado para que el día once del próximo mes de septiembre, a las doce horas, comparezca en este Juzgado comarcal a la celebración del expresado juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar.

La Roda de Andalucía, 12 de agosto de 1948.—El secretario, P. H., José Reina. 1336

Julián Antolín Soba, de 25 años de edad, natural de San Salvador de Heras (Santander), de estado viudo, profesión peón, mide 1,700 metros, complexión robusta, pelo rizado castaño, ojos azules, domiciliado últimamente en Portillo (Ayuntamiento de Val de San Vicente), comparecerá en el término de ocho días ante el comandante juez instructor don Mauricio Pardos Aguinaga, del Juzgado militar especial de esta plaza, sito en Tantín, 14; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rogando a las autoridades civiles y militares procedan a la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 13 de agosto de 1948.
El comandante juez especial, Mauricio Pardos Aguinaga. 1337

Rufino Rodríguez Menezo, de 24 años de edad, hijo de Julio y de Brígida, natural de Múruelo (Santander), de profesión mecánico, estatura 1,650 metros, pelo castaño, claro, rizado; ojos azules, nariz sinuosa, barba poblada, cara alargada, boca regular, procesado en causa

número 242-48 por el supuesto delito de cohecho, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente ante el comandante juez instructor del Juzgado de la 143.ª Comandancia de la Guardia Civil, en San Sebastián, don Florencio Alcalá Martínez; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.

San Sebastián, 12 de agosto de 1948.—El comandante juez instructor, Florencio Alcalá Martínez. 1321

José Prieto Gurría, de 27 años de edad, hijo de Saturnino y de Leonor, soltero, jornalero, natural de Santander y vecino de Barcelona, procesado en causa por delito de apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Vergara (Guipúzcoa), en término de diez días, a fin de notificarle el auto de conclusión del sumario de referencia número 31 de 1948 y emplazarle para ante la Audiencia Provincial de San Sebastián; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde e incurrir en las demás responsabilidades legales si no lo verifica. 1322

Se cita por medio de la presente, para que comparezca ante este Juzgado militar eventual número 2 de esta plaza, sito en la calle Tantín, número 14, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, al encartado en procedimiento sumario número 2.428-37 de la plaza de Santander Pedro Santibáñez Bilbao, de edad 32 años, soltero, natural de Santander y vecino de San Vicente de la Barquera (Santander), oficio empleado, hijo de Gerardo y de Encarnación, con el fin de notificarle una resolución recaída en dicho procedimiento con motivo de la pasada rebelión militar.

Santander, 13 de agosto de 1948.
El comandante juez militar, Arturo de la Gándara. 1319

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de SANTANDER

Don Francisco Rivero Solozábal solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 3 HP en Santa Clara (garaje).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de agosto de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1324

Derechos de inserción: 21 ptas.

Ayuntamiento de SANTANDER

Don Santiago Mateo Celada solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP en Juan de la Cosa, número 22.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de agosto de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1324

Derechos de inserción: 21 ptas.

Ayuntamiento de SANTANDER

Mutua Montañesa de Seguros solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor con motor de 4 HP en General Mola, número 19.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de agosto de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1324

Derechos de inserción: 21 ptas.

Ayuntamiento de SANTANDER

Don Guillermo Zatarain Fernández solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un total de 4 HP en su industria de aislantes eléctricos y sus derivados, sita en Ruiz Zorrilla, número 15.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de agosto de 1948.
El alcalde, Manuel G. Mesones.

1324

Derechos de inserción: 25 ptas.

Ayuntamiento de MERUELO

Formada por la Junta pericial la tabla de valores que habrá de regir en el Amillaramiento que actualmente se halla reconstruyendo los Ayuntamiento y Junta pericial de este término municipal, como consecuencia de la propuesta hecha a la Inspección del Servicio de Amillaramientos, queda expuesta al público por espacio de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Meruelo, 14 de agosto de 1948.—El alcalde-presidente, J. Ortiz Alonso.

1333

Ayuntamiento de RASINES

Formadas por la Junta pericial de mi presidencia, de acuerdo con los apartados 4.º y siguientes de la Orden ministerial de 13 de marzo de 1942, las relaciones de contribuyentes demostrativas de las explotaciones agrícolas y clase de ganados que poseen en este término municipal, quedan expuestas al público en las oficinas municipales, durante un plazo de ocho días, al objeto de que puedan examinarse y presentar las advertencias que se crean oportunas; advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Rasines, 10 de agosto de 1948.—El alcalde-presidente, Blas Abedul.

1329

Ayuntamiento de LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora Municipal durante el mes de junio del corriente año:

Sesión del 10.—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Comisión Gestora de las comunicaciones y contenido de interés de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

También quedó enterada de que por el señor delegado de Hacienda de la provincia se ha facultado a este Ayuntamiento para administrar directamente el arbitrio municipal de consumos de lujo con efecto desde 1 de enero del año actual.

Se aprobó distribución de fondos para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores.

Se aprobó extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de mayo último, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento, y que una copia se remita al señor Gobernador Civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Se acordó sancionar con quince pesetas de multa a todos los vecinos que han sacrificado cerdo sin la debida autorización, sin perjuicio de los demás derechos que han de abonar juntamente con la multa.

Sesión del 24.—Se aprobó el acta anterior.

Se acordó el enterado de la correspondencia y contenido de los "Boletines Oficiales" recibidos des-

de la última sesión, así como de los asuntos despachados en igual tiempo.

Luena, 6 de julio de 1948.—El secretario (ilegible). V.º B.º, el alcalde (ilegible). 1188

Ayuntamiento de ARNUERO

Extracto de las sesiones celebradas durante los meses de enero a junio del corriente año:

Sesión del 2 de enero.—Aprobación del acta anterior.

Aprobación del expediente de habilitación de créditos.

Sesión del 8.—Aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobación de los ingresos del mes de diciembre.

Aprobación de los pagos del mes de diciembre.

Distribución de fondos para el mes de enero.

Aprobación de los padrones de Urbana, Rústica, Pecuaria y Patentes Nacionales y Matrícula de Industrial para 1948 por la superioridad.

Señalamiento del jornal medio de un bracero.

Aprobación de aumento de renta por la casa habilitada para Ayuntamiento.

Sesión del 15.—Aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del 5 de febrero.—Aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobación de pagos del mes de enero.

Distribución de fondos para el mes de febrero.

Escrito de don Miguel Sierra solicitando un trozo del ferial de Castilla.

Sesión del 19.—Aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobación por la Superioridad de la Ordenanza sobre el recargo a la luz.

Designación para el cobro en la Depositaria de la Hacienda.

Autorización para una construcción a don Felipe Palacio.

Expediente de ausencia de Luis Torre Pérez.

Sesión del 28.—Aprobación del acta anterior.

Declaración de prófugos del reemplazo de 1948.

Ratificación por el señor delegado de Hacienda del concierto llevado a cabo con los industriales a efectos del consumo de lujo.

Sesión del 4 de marzo.—Aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobación de los ingresos del mes de febrero.

Aprobación de los pagos del mes de febrero.

Distribución de fondos para el mes de marzo.

Aprobación provisional de la liquidación del presupuesto de 1947.

Sesión del 14.—Aprobación del acta anterior.

Expedientes de prórroga de primera clase de mozos del reemplazo de 1948, y revisión de 1945 y 1947.

Sesión del 18.—Aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobación de la rectificación del padrón de habitantes y remisión a la Superioridad, para su resolución.

Sesión del 2 de abril.—Aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobación de pagos del mes de marzo.

Distribución de fondos para el mes de abril.

Solicitud de un trozo del ferial de Castillo a nombre de doña María Fe Vizcarro y autorización para su arriendo por el señor alcalde.

Sesión del 15.—Aprobación del acta anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Designación para cobro en la Depositaria de la Hacienda.

Concesión de licencia por enferma a la maestra de Castillo.

Subsanación de defectos del presupuesto ordinario de 1948.

Autorización de una construcción a don Miguel Ferrer.

Sesión del 7 de mayo. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Aprobación de los ingresos del mes de abril.

Aprobación de los pagos del mes de abril.

Distribución de fondos para el mes de mayo.

Haber efectuado el arriendo del trozo del ferial de Castillo a doña María Fe Vizcarro, según acuerdo anterior.

Aprobación por el señor delega-

do de Hacienda del presupuesto ordinario para 1948.

Concesión de prórrogas por la Junta de Clasificación.

Sesión del 20.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Concesión de prórroga por la Junta de Clasificación.

Clasificación por la Junta de Clasificación de mozos de revisión.

Concesión por el señor delegado de Hacienda para la administración por el Ayuntamiento del arbitrio de consumo de lujo.

Designación para cobro en la Depositaria de la Hacienda.

Aprobación por la Superioridad de la rectificación del padrón de habitantes.

Sesión del 3 de junio.—Aprobación del acta anterior.

Clasificación de los mozos del reemplazo de 1948 por la Junta de Clasificación.

Aprobación definitiva de la liquidación del presupuesto de 1947.

Aprobación de los ingresos del mes de mayo.

Aprobación de los pagos del mes de mayo.

Distribución de fondos para el mes de junio.

Sesión del 17.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de la correspondencia oficial.

Clasificación de prófugos del reemplazo de 1948 por la Junta de Clasificación.

Concesión de prórroga de primera clase a mozos del reemplazo de 1948 por la Junta de Clasificación.

Arnuero, 30 de junio de 1948.—El alcalde, Pedro Castillo. 1199

Ayuntamiento de RIOTUERTO

Aprobados por la Corporación municipal los padrones formados para la cobranza de los arbitrios sobre circulación de perros y bicicletas por las carreteras vecinales, instalaciones de generadores, motores, etc., y escaparates en el año de 1948, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de diez días, a efectos de examen y reclamación.

Ríotuerto, 11 de agosto de 1948. El alcalde, Francisco Picazarri.

1317

Ayuntamiento de LOS TOJOS

En el pueblo de Saja, del Ayuntamiento de Los Tojos, se encuen-

tra en custodia, en poder del señor presidente de la Junta administrativa de dicho pueblo, un becerro, de dos a tres años, de raza Tudanca, de color avellana claro, de cornamenta corva, cerrado de ojera, tiene pelado el rabo, con señal de haber estado en feria; no tiene marca.

Lo que se hace saber para si, transcurrido el plazo reglamentario, a partir de la publicación del presente anuncio, no se presenta su dueño a hacerse cargo del mismo, proceder a la subasta correspondiente.

Los Tojos, 12 de agosto de 1948. El alcalde, Justo Macho. 1331

Derechos de inserción: 41 ptas.

Ayuntamiento de SUANCES

Formada por la Junta pericial de este Ayuntamiento la tabla de valores que habrá de regir en el Amillaramiento que actualmente se hallan reconstruyendo los referidos Ayuntamiento y Junta, como consecuencia de la propuesta hecha a la Inspección del Servicio de Amillaramiento, queda expuesta al público por término de quince días en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamación.

Suances, 13 de agosto de 1948.—El alcalde, José S. de Buruaga. 1332

Junta vecinal de HELGUERAS

ANUNCIO

Esta Junta vecinal, en Concejo público celebrado el día tres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, acordó consorciar con la sociedad S. N. I. A. C. E., de Torrelavega, una superficie mínima de diez hectáreas de terreno en el monte de este pueblo denominado Llavero, perteneciente al catálogo de Hacienda, para su repoblación con eucaliptos.

La duración de este consorcio será de cuarenta y cuatro años, y el pueblo de Helgueras percibirá el treinta por ciento del valor de las masas creadas en la primera corta, el cuarenta por ciento en las restantes y demás condiciones que se hallan de manifiesto en esta Junta vecinal.

Lo que se publica en cumplimiento de cuanto se previene en el Decreto de 25 de marzo de 1938 y a los efectos previstos en el artículo tercero de dicha disposición.

Helgueras, 12 de agosto de 1948. El presidente de la Junta vecinal, Alfredo Escandón.

Derechos de inserción: 61 ptas.